

# Buscan promover alimentos y bebidas a base de mosto de uva y frutas mendocinas para sostener la producción regional

10/02/2026



En un contexto de fuerte incertidumbre para la vitivinicultura y la fruticultura mendocina, la Legislatura provincial analiza un proyecto de ley que apunta a diversificar la producción y fomentar el agregado de valor en origen, promoviendo la elaboración de alimentos y bebidas a base de mosto de uva y concentrados de frutas producidas en Mendoza.

La iniciativa propone la creación del **Régimen Provincial de Promoción para la Elaboración de Alimentos y Bebidas con Mosto**

**y Concentrados Frutales**, con el objetivo de fortalecer las economías regionales y reducir la dependencia del sector respecto de los mercados externos.

La situación que busca atender el proyecto es especialmente sensible en departamentos del sur provincial, como San Rafael, donde conserveras y bodegas han advertido sobre la posibilidad de no tomar materia prima durante la temporada.

Este escenario representa un riesgo directo para la producción local, particularmente en el durazno y la uva, aunque también alcanza a otros cultivos como la pera, el damasco y el membrillo.

El proyecto apunta al potencial del mosto concentrado de uva y los concentrados frutales como insumos estratégicos para el desarrollo industrial. Históricamente, una parte importante de esta producción estuvo orientada a la exportación, lo que dejó al sector expuesto a la volatilidad de los precios internacionales y limitó la consolidación de nuevas cadenas de valor en el mercado interno.

## **ALIMENTOS Y BEBIDAS**

En ese sentido, la propuesta apunta a estimular la elaboración local de alimentos y bebidas que incorporen insumos frutales de origen provincial, favoreciendo el agregado de valor en origen, la generación de empleo genuino y el sostenimiento de pequeños y medianos productores.

Además, se alinea con las tendencias actuales de consumo, que priorizan productos naturales, con mayor trazabilidad y transparencia en su composición.

El régimen prevé la intervención del Ministerio de Producción como autoridad de aplicación y contempla herramientas de incentivo como créditos a tasa cero o subsidiada a través del Fondo para la Transformación y el Crecimiento, beneficios fiscales provinciales, asistencia técnica y acciones de

promoción comercial orientadas al fortalecimiento del mercado interno.

De avanzar el proyecto, Mendoza podría consolidar nuevas oportunidades productivas, estabilizar la demanda de insumos frutales, mejorar la rentabilidad del sector primario y reducir la dependencia exclusiva de las exportaciones, apostando a un desarrollo productivo más equilibrado y sustentable.